

Torrejón de Ardoz, a 19 de noviembre de 2008.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/33.664/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del expediente de modificación de créditos número 44/2008, sin que se hayan presentado reclamaciones, el mismo se eleva a definitivo, conforme establece el citado artículo, haciéndose público el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

Aumentos

Capítulo	Concepto	Importe (euros)
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	37.000
	Total	37.000

Bajas

Capítulo	Concepto	Importe (euros)
4	Transferencias corrientes	37.000

Torrejón de Ardoz, a 21 de noviembre de 2008.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/33.633/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del expediente de modificación de créditos número 56/2008, sin que se hayan presentado reclamaciones, el mismo se eleva a definitivo, conforme establece el citado artículo, haciéndose público el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

Aumentos

Capítulo	Concepto	Importe (euros)
6	Inversiones reales	290.000
	Total	290.000

Bajas

Capítulo	Concepto	Importe (euros)
6	Inversiones reales	290.000

Torrejón de Ardoz, a 21 de noviembre de 2008.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/33.634/08)

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del expediente de modificación de créditos número 58/2008, sin que se hayan presentado

reclamaciones, el mismo se eleva a definitivo, conforme establece el citado artículo, haciéndose público el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

Aumentos

Capítulo	Concepto	Importe (euros)
1	Gastos de personal	30.000
	Total	30.000

Bajas

Capítulo	Concepto	Importe (euros)
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	30.000

Torrejón de Ardoz, a 21 de noviembre de 2008.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/33.635/08)

TRES CANTOS

OFERTAS DE EMPLEO

Decreto de la concejala-delegada de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Área de personal LBN/mfg.

Asunto: aprobación de lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de oficial de Policía del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Número: 2008/2771.

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo de la convocatoria de referencia y examinadas las solicitudes presentadas por los aspirantes, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 221 de 16 de septiembre de 2008.

Y en uso de las competencias que me confiere la legislación local de acuerdo con el decreto de delegación número 2008/1825, de 29 de julio, resuelve:

Primero.—Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos a la realización de las pruebas selectivas del proceso de referencia:

Admitido: Jordán Olivencia, Juan Carlos.

No hay ningún aspirante excluido.

La lista certificada de aspirantes admitidos se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en la base específica 6.1 de la convocatoria de referencia, el tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente:

— Titular: don Francisco Javier Cristóbal Sanz.

— Suplente: don Gerardo del Rey Fernández.

Secretario:

— Titular: don Gerardo Fernández Llorente.

— Suplente: doña Luisa María Burillo Navarro.

Vocales:

— Titular: funcionario de carrera propuesto por la Comunidad de Madrid, pendiente de designación.

— Suplente: funcionario de carrera propuesto por la Comunidad de Madrid, pendiente de designación.

— Titular: don Estanislao Gil Sacristán.

— Suplente: don Leonardo Lafuente Valentín.

— Titular: don Luis Palacios Arduengo.

— Suplente: don José Ramón Llano Llano.

— Titular: don Cándido González Díaz.

— Suplente: doña Laura Lagunilla Albasanz.

Contra la composición del tribunal puede interponer escrito de recusación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—El primer ejercicio de la fase de oposición (pruebas psicotécnicas) tendrá lugar el día 16 de diciembre de 2008, a las once y treinta horas, en la Sala de Comisiones, de Tres Cantos, siendo convocados los aspirantes en llamamiento único.

El mismo día, a las diez horas, en la Sala citada, los miembros del tribunal calificador, en sesión no pública, procederá a la valoración de la fase de concurso.

Cuarto.—Publicar este decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exponerlo, asimismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Así lo ordena y firma la concejal-delegada de Recursos Humanos, en Tres Cantos, a 1 de diciembre de 2008, de lo que yo, el vicesecretario, tomo razón a los solos efectos de fe pública.—La concejal-delegada, Araceli Temprado Pastor.—El vicesecretario, Daniel Nogueira Martínez.

En Tres Cantos, a 1 de diciembre de 2008.—La segunda teniente de alcalde, Araceli Temprado Pastor.

(02/16.236/08)

TRES CANTOS

PERSONAL

Mediante decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de septiembre de 2008 ha sido nombrada personal eventual doña Elisa Pérez Santa Escolástica, con dedicación plena, con la retribución bruta mensual de 1.570,42 euros y en el supuesto de secretaria de Concejalías.

En Tres Cantos, a 18 de noviembre de 2008.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(03/33.684/08)

VALDEMORILLO

OTROS ANUNCIOS

Intentada, y no habiendo sido posible por causas no imputables a la Administración, la notificación personal a las personas que se relacionan en el anexo de este anuncio del acuerdo relativo a declaración de caducidad de las inscripciones de los extranjeros en el padrón de habitantes de Valdemorillo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.9 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a dichas personas por vía edictal, en los términos y con los efectos previstos en el citado artículo, lo siguiente:

De acuerdo con la resolución de 28 de abril de 2005, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, y de conformidad con los artículos 16 y 17 y la disposición adicional séptima de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y demás legislación aplicable, por decreto de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2008, que obra en los referidos expedientes, resumidamente, se ha resuelto:

Primero.—Declarar la baja por caducidad de la inscripción en el padrón municipal de habitantes de Valdemorillo de las personas incluidas en el anexo que se adjunta, por tratarse de extranjeros que no han procedido a la renovación de su empadronamiento, y acordar la baja en el padrón municipal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

Segundo.—Notificar dicha baja padronal a cada uno de los interesados por el procedimiento previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo la fecha de la baja la correspondiente a la de la notificación al interesado, bien personalmente o bien, si ello no fuera posible, por anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Con ello se pone fin a la vía administrativa de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción según la Ley 4/1999, de modificación de la anterior, contra la que cabe interponer los siguientes recursos:

- Recurso de reposición, potestativo, ante el mismo órgano que ha dictado la presente resolución, en los términos y plazos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, en su redacción según la Ley 4/1999.
- Recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en los términos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación presente.
- Recurso extraordinario de revisión, si procediere, y en caso de concurrir alguna de las circunstancias previstas en el artículo 118 de la Ley 30/1992, en su redacción según Ley 4/1999, y según los términos y en los plazos previstos en dicho artículo.
- Cualquier otro válido en derecho que, en su caso, pudiera proceder en defensa de su interés.

Lo que se notifica a los interesados, por el presente edicto, a los efectos pertinentes.

ANEXO

Nombre y apellidos. — NIA. — Número de documento. — Fecha de nacimiento. — Fecha de variación

Lamaadi El Abbass. — 13445. — N-860459. — 1 de enero de 1971. — 16 de agosto de 2007.

David Armando Mosquera. — 11757. — 202687512. — 6 de agosto de 1991. — 20 de febrero de 2008.

Nadi El Messawdi. — 10954. — X-5107860-C. — 7 de diciembre de 1982. — 31 de enero de 2008.

Dalizza Amanda Mosquera. — 11758. — 20268711. — 20 de junio de 1997. — 20 de febrero de 2008.

Mobarek Aghmir. — 11947. — X-2919279-G. — 20 de noviembre de 1985. — 13 de marzo de 2008.

Jurgen John Silva. — 13987. — 219430. — 11 de julio de 1998. — 27 de febrero de 2008.

Fátima Carolina John Silva. — 13986. — 1850141. — 12 de mayo de 1962. — 27 de febrero de 2008.

Mohamed Ibouzdain. — 13983. — X-6389552-Z. — 1 de enero de 1968. — 24 de febrero de 2008.

Janet Cristina Linjardi. — 14313. — CM-682433. — 23 de octubre de 1960. — 12 de junio de 2008.

Omar El Mrabet El Kazovi. — 9900. — X-6597538-B. — 10 de febrero de 1974. — 29 de marzo de 2008.

Marta Milena Ordóñez Vélez. — 9651. — X-4988963-X. — 29 de octubre de 1973. — 4 de abril de 2008.

Andreia Emidio de Aguiar. — 9981. — CK-393070. — 5 de marzo de 1972. — 12 de abril de 2008.

Samira Tamazight. — 14083. — R-448364. — 1 de enero de 1986. — 30 de marzo de 2008.

María Miguelina de Jesús de Gómez. — 14200. — 429947. — 29 de diciembre de 1959. — 12 de mayo de 2008.

Farida El Allouchi. — 14181. — X-7071233-K. — 9 de agosto de 1985. — 5 de mayo de 2008.

María Celia de Aguiar Galvao. — 14269. — CT-152641. — 7 de julio de 1957. — 31 de mayo de 2008.

Henrique Aguiar Calvao. — 14270. — CT-152627. — 6 de agosto de 1993. — 31 de mayo de 2008.

Gladys Maritza Poma Coronel. — 14272. — X-4138451-S. — 1 de enero de 1962. — 31 de mayo de 2008.

María Paula Orellana Poma. — 14273. — X-5587406-Q. — 27 de enero de 1996. — 31 de mayo de 2008.

Paul Andrés Orellana Poma. — 14274. — X-5576709-Z. — 5 de septiembre de 1997. — 31 de mayo de 2008.

Nancy Concepción Estany Amezcua. — 14277. — C-704839. — 19 de septiembre de 1936. — 1 de junio de 2008.

Mohamed El Mansouri. — 14293. — L-354281. — 2 de mayo de 1978. — 5 de junio de 2008.

Redouan Hadouch. — 14235. — T-077045. — 30 de marzo de 1982. — 24 de mayo de 2008.